



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0513 del Ayuntamiento de Yeles por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados y propuesta de nombramiento del aspirante seleccionado de la convocatoria de proceso de estabilización de empleo para la cobertura de la plaza de Auxiliar de Vigilancia adscrito a la Policía Local vacante en el Ayuntamiento.

Denominación de la plaza :	Auxiliar de Vigilancia adscrito a la Policía Local
Régimen :	FUNCIONARIO
Jornada :	Tiempo completo.
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C/C2
Titulación exigible	GRADUADO EN EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA, O DE CUALQUIER OTRA TITULACION O ESTUDIOS EQUIVALENTES
N.º de vacantes :	1
Funciones encomendadas :	LAS PROPIAS DEL PUESTO
Sistema de selección :	CONCURSO.
Dotación económica:	Las retribuciones serán las establecidas en el cuadro de retribuciones del Presupuesto municipal.

FUNCIONES:

- Apoyo a los agentes de Policía Local en sus funciones habituales.
 - Complementar el servicio de la Policía Local.
 - Custodia y vigilancia de bienes y servicios e instalaciones y dependencias municipales.
 - Participar en tareas de auxilio al ciudadano y de protección civil.
 - Practicar las primeras diligencias por accidentes de circulación dentro del casco urbano: garantizar la seguridad del lugar del accidente y auxilio a los implicados.
 - Velar por el cumplimiento de normas de carácter administrativo municipal (bandos, ordenanzas, y demás disposiciones y actos municipales dentro del ámbito de su competencia.
 - Prestar auxilio en casos de accidente, catástrofe o calamidad pública.
 - Cooperar en la resolución de los conflictos privados.
 - Señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano.
 - Cualquier otro trabajo relacionado que le sea encomendado.
- Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados por orden de puntuación, que es la siguiente:

Orden Aspirantes	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	Juan Manuel Hernández Ramírez	03****68T	63
2	Francisco Javier Soltero Sanabria	08****50C	46,12
3	David Lopez Verde Soto	02****44T	27

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Juan Manuel Hernández Ramírez	03****68T	63

El aspirante propuesto deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Yeles, a 17 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

Nº. I.-5780